

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto O1
Orden Interno

▣ ORDENANZA 3525/16 ▣

TIGRE, 5 de octubre de 2016.-

VISTO:

La Ordenanza N° 3525/16, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre en Sesión Ordinaria del 20 de septiembre de 2016, que **textualmente se transcribe:**

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- Declárase “Visitante Ilustre” a Pablo Díaz por su conducta ejemplar en defensa de los Derechos Humanos y su permanente lucha contra el terrorismo de Estado.

ARTÍCULO_2º Comuníquese al D.E. a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 20 de septiembre de 2016.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

D E C R E T A

ARTÍCULO 1.- Promúlgase la Ordenanza N° 3525/16.-

ARTÍCULO 2.- Refrende el presente Decreto la señora Secretaria de Legal y Técnica.

ARTÍCULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese. Cúmplase.

**Firmado: Dr, Julio César Zamora, Intendente Municipal. Dra. María Renata Scafati,
Secretaria de Legal y Técnica.**

DECRETO N° 1427/16